

Cooperación regional como estrategia para afrontar el cambio climático en América Latina



María Camila Avella Ospina

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de:

Profesional en Relaciones Internacionales y Estudios Políticos

Director:

Verena Lovich Villamizar

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES ESTRATEGIA Y SEGURIDAD

PROGRAMA RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS

CAJICÁ, 2020

Objetivo: Describir la cooperación internacional regional como estrategia para afrontar el cambio climático en América Latina.

Pregunta: ¿Cómo la cooperación internacional regional es una estrategia para afrontar el cambio climático en América Latina?

Introducción

El cambio climático ha significado desde hace varias décadas un problema incipiente en la agenda de las relaciones internacionales; este problema, entendido como “todo cambio que ocurre en el clima a través del tiempo resultado de la variabilidad natural o de las actividades humanas y cuya manifestación más evidente se presenta con el calentamiento global. (Semarnat, 2009).

Este fenómeno empezó a tomar importancia, propiamente dicha, a partir de la Conferencia de Estocolmo de 1972 en la que se acordaron convenciones globales periódicas y la incorporación de la gestión ambiental por cuenta del Estado, y posteriormente, con la primera conferencia mundial sobre el Clima que fue realizada en 1979 en Ginebra.

Partiendo del hecho de considerar al cambio climático una problemática de interés en el sistema internacional, se deben considerar ciertos aspectos específicos que adquiere este fenómeno a nivel regional, surgiendo la incógnita base del presente escrito, ¿Cómo la cooperación internacional regional es una estrategia para afrontar el cambio climático en América Latina?

Ahora bien, teniendo en cuenta las características sociales, políticas y ambientales de los países latinoamericanos, una estrategia efectiva a implementar para afrontar el problema del cambio climático es la cooperación internacional regional; por lo tanto, se sugieren los acuerdos regionales sobre los mundiales, teniendo en cuenta que las características cohesionadoras de los países de la región facilitan la proposición y consecución de objetivos logrables en el plano de la gestión de proyectos de cooperación en el sistema latinoamericano y sus respectivas agencias intergubernamentales, sin ser esta opción excluyente del auspicio de alguna ONG o país externo, como es el caso de la cooperación interregional.

Para desarrollar esta tesis con base en el ejemplo latinoamericano, se proponen los siguientes subtemas de estudio, en primer lugar, se debe tener en cuenta el cambio climático como una externalidad negativa, que afecta al sistema en general, como segundo punto, se tratarán las particularidades de la cooperación regional y su incidencia en Latinoamérica, finalmente, se estudian las mejores estrategias y programas a implementar en la región, teniendo en cuenta encuentra el desafío del desarrollo sostenible propuesto en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cambio Climático, una problemática internacional

Para poder adentrarse en la problemática internacional que significa el cambio climático, es necesario primero entender ese fenómeno que aqueja a todo el mundo desde hace algunas décadas, como “todo cambio que ocurre en el clima a través del tiempo resultado de la variabilidad natural o de las actividades humanas y cuya manifestación más evidente se presenta con el calentamiento global.” (Semarnat, 2009).

Uno de los principales problemas que sobrevino con el cambio climático es el calentamiento global, esta problemática, llegó como consecuencia en parte por la acelerada y despreocupada producción industrial, por el uso excesivo de energías fósiles, y el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, según (Gauna, 2017), algunas de las consecuencias, además del aumento de la temperatura media, se dará un incremento de la frecuencia de las olas de calor, sequías e inundaciones, aumento en la temperatura y el nivel del mar, resurgimiento de enfermedades, disminución de los niveles de nieve en la Antártida y el Ártico, pérdida de biodiversidad, entre otros.

Ahora bien, el cambio climático ha significado desde hace varias décadas un problema incipiente en la agenda de las relaciones internacionales; sin embargo a pesar de que este fenómeno empezó a estudiarse desde la década del 50 por el científico Charles Kellin, no fue sino hasta la década de los 70 cuando empezó a tomar importancia, propiamente dicha, a partir de la Conferencia de Estocolmo de 1972 en la que se acordaron convenciones globales periódicas y la incorporación de la gestión ambiental por cuenta del Estado, advirtiendo a estos sobre la magnitud de las

actividades que pudieran incidir en el cambio climático, aun así, esta conferencia, considerada la primera cumbre de la tierra no tuvo mayor impacto que generar recomendaciones sobre la acción internacional que debía tomarse para hacer frente a este problema que estaba empezando. (Organización de Naciones Unidas, s.f.)

Posteriormente, se da lugar a la primera conferencia mundial sobre el Clima que fue realizada en 1979 en Ginebra, donde por primera vez se trata el cambio climático como un problema que amenaza a todo el planeta, las consideraciones de esta conferencia invitan a los países a mitigar y disminuir las acciones que causa el hombre y que pueden aumentar el problema climático, a pesar de ello no existió ninguna norma de obligatorio cumplimiento que obligará a los países a controlar sus emisiones. (de Vengoechea, 2012)

Con base en esta conferencia se crea luego, en el año 1988 el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), quienes, con los informes generados sobre el calentamiento global, producido por los gases de efecto invernadero y la destrucción de la capa de ozono, sentarían las negociaciones para lo que, en 1992, durante la Cumbre de la Tierra, celebrada en Rio de Janeiro, se convertiría en La Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). (Climate Change Secretariat (UNFCCC), 2007)

Durante esta cumbre, se adoptó la Agenda 21, un nuevo marco para los acuerdos ambientales internacionales que tenía como temas principales el desarrollo sostenible y el cambio climático, pero el hecho más significativo fue la adopción de la CMNUCC, que reconoce el problema generado por el cambio climático y establece como objetivo: *“lograr la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera con el fin de impedir interferencias antropogénicas (causadas por el ser humano) peligrosas en el sistema climático”* (Naciones Unidas, 1992).

La creación de esta convención trajo consigo la conformación de la Conferencia de las partes de la CMNUCC, esta es el órgano más importante de la convención que reúne una vez al año desde 1995 todas las naciones firmantes para tomar decisiones,

revisar la implementación de los acuerdos y fijar nuevos compromisos. (Climate Change Secretariat (UNFCCC), 2007).

Ya para 1997, se lleva a cabo el Protocolo de Kioto, es en este punto donde los países industrializados empiezan a tomar parte importante en el proceso de la lucha contra el cambio climático con un calendario de compromisos concretos fijado para el periodo entre el 2008 y el 2012 que buscaba instar jurídicamente a estos países para que redujeran las emisiones de gases de efecto invernadero en un 5% con respecto a 1990 (Eschenhagen, 2007); sin embargo este debe ser ratificado por cada país, hecho que se convirtió en impedimento para su cumplimiento ya que países como Estados Unidos sentaron su posición en la no ratificación.

Los subsecuentes COP's pueden considerarse como un fracaso, ya que las negociaciones llevadas a cabo en las diferentes conferencias hasta la del 2005 no lograron llevar a buen término las negociaciones para la entrada en vigor del protocolo que debía contar con por lo menos 55 países que lo ratificarán entre ellos los que representarán por lo menos el 55% de las emisiones.

Para el año 2004 la federación Rusa decide ratificar el protocolo lo que posibilita la entrada en vigor para el año 2005 del mismo haciéndolo operativo. (ONU, 2005)

En el 2007 se llevaría a cabo un proceso de negociación post protocolo, comprendido entre 2012 y 2020 a través de la hoja de ruta planteada en Bali que buscaba una visión común que tuviera en cuenta mitigación, tecnología y financiamiento, además de lograr una decisión para la conferencia de Copenhague que sería llevada a cabo en 2009, en la que no se logró ningún acuerdo concreto para sustituir el protocolo luego de su expiración, además no se logra compromisos legales por parte de los países para disminuir sus emisiones y evitar que el aumento de temperatura supere los 2°C (Eschenhagen, 2007).

Después de esta serie de fracasos se decide retomar la estrategia de “abajo hacia arriba” también llamado “promesa y evaluación” que no pretende ningún acuerdo global, sino que permite a cada país ir trabajando los componentes de cada acuerdo en la medida de lo posible, además en el 2010 se crea en Cancún el Fondo verde con el

fin de proveer a los países en vía de desarrollo los medios necesarios para llevar a cabo proyectos que permitan estos cumplimientos. (ONU, 20015)

Posteriormente, un punto importante en la historia ocurre en el 2013 cuando adquiere una mayor importancia el problema del carbón y los combustibles fósiles pero no es sino hasta 2015 con el Acuerdo de Paris que se establece un objetivo claro frente a esta problemática, este acuerdo es un tratado global legalmente vinculante que busca la transición energética de industrias y países para mantener el aumento de la temperatura global por debajo de los 2°C a través de la implementación de energía con bajas emisiones. (Naciones Unidas, 2015)

Dentro de estos esfuerzos de debe también tener en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible incluidos dentro de la Agenda 2030 aprobada en el 2015 y dentro de los cuales el número 13 es: “Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos”, con el cual se busca implementar planes nacionales que fortalezcan la capacidad de adaptación a los riesgos climáticos y cumplir con el compromiso de los países desarrollados de movilizar recursos que ayuden a las naciones en vías de desarrollo a implementar los planes de mitigación del cambio climático propuestos en los acuerdos. (Organización de Naciones Unidas, s.f.)

Sin embargo, a pesar de estos precedentes y de las subsecuentes iniciativas para combatir este fenómeno, las estrategias de cooperación internacional no han dado los resultados que se esperaba obtener, esto debido en parte a la falta de interés que manejan grandes potencias como Estados Unidos, quien a pesar de ser un gran emisor de gases de efecto invernadero, en la mayoría de los protocolos no ha adquirido un compromiso claro para ayudar a combatir el problema.

De la cooperación internacional a la cooperación regional:

La cooperación internacional surge como una estrategia de ayuda que basa su razón de ser en los principios universales de solidaridad y ayuda entre los pueblos y aunque su historia se remonta largo tiempo atrás se puede decir que su primer gran hito ocurrió con la creación de la Organización de las Naciones Unidas en 1945.

(Duarte & Gonzalez, 2014)

Este hecho trajo consigo el Plan Marshall que buscaba brindar una ayuda económica a los países europeos devastados por la guerra para que pudieran financiar su reconstrucción, además con este plan Estados Unidos aumento su influencia para instar a la democratización de estas naciones. (Socas & Hourcade, 2009)

Ahora bien, la cooperación internacional se creó con el fin de que los países establecieran compromisos para buscar soluciones a los problemas más relevantes de la humanidad, entre los que se encuentran: la seguridad, el cambio climático, el desarrollo sostenible, los derechos humanos, el desarme, el terrorismo, las emergencias humanitaria y de salud, la igualdad de género, la gobernanza, la alimentación (Duarte & Gonzalez, 2014)

Gracias a la globalización y a los cambios ocurridos en el sistema internacional a esta herramienta se han sumado no solo los estados, sino también organizaciones de diversa índole, como las privadas, estatales y ONG que junto con la creación de los órganos como el BID y la OECD han facilitado y aumentado los programas de cooperación a lo largo del tiempo. (Domínguez, 2017)

Teniendo en cuenta estas consideraciones, según Socas & Hourcade, 2009, la cooperación internacional puede ser definida como:

“acciones llevadas a cabo por Estados-nación u organizaciones de éstos, actores subnacionales u ONGs de un país, con otro/s de estos actores perteneciente/s a otro/s país/es, para alcanzar objetivos comunes en el plano internacional y/o en el nacional de uno o más actores”

Esto implica que en el proceso de cooperación se incluyen aportes de ambas partes lo que conlleva por ende a que los resultados, de una u otra forma sean disfrutados también por todas las partes participantes, ya sea directa o indirectamente, lo que trae consigo una diferenciación entre los distintos tipos o modalidades de cooperación.

Entre estas modalidades se pueden establecer las siguientes, según la Agencia presidencial para la cooperación internacional:

- *Ayuda Oficial al Desarrollo: incluye los recursos –técnicos y financieros– destinados a países en desarrollo e instituciones multilaterales, suministrados por organismos oficiales,*

incluidos el Estado y gobiernos locales o sus agencias ejecutoras, además de entes privados, cuyo objeto prioritario es la promoción del desarrollo económico y social y el bienestar de los países en desarrollo; es de carácter no reembolsable y/o concesional.

- *Cooperación Privados: El sector privado desempeña una función esencial en la promoción de la innovación, la creación de riqueza, ingresos y empleos y en la movilización de recursos nacionales, contribuyendo así a la reducción de la pobreza.*
- *Cooperación Descentralizada: Es el conjunto de acciones de cooperación internacional que realizan o promueven los gobiernos locales y regionales. Se caracteriza por ser un modelo dinámico, con visión de mediano y largo plazo, en donde se ve implicada la responsabilidad política y la legitimidad, con el propósito de potencializar el desarrollo en el territorio, con la participación directa de los grupos de población interesados. Según el nivel de desarrollo de los actores participantes.*
- *Cooperación Triangular: Es un tipo mixto de cooperación internacional, que combina la cooperación tradicional o vertical (de un país desarrollado o un organismo u organización internacional) con la cooperación horizontal o Sur-Sur (entre países en desarrollo), para brindar cooperación a un tercer país en desarrollo.*
- *Cooperación horizontal (Sur-Sur): Se utiliza para promover la generación de agendas positivas y el intercambio de conocimientos y experiencias entre países en desarrollo. Consiste en una cooperación basada en la horizontalidad, la solidaridad y el interés y beneficio mutuos, destinada a abordar conjuntamente los desafíos del desarrollo y a apoyar las prioridades de los países involucrados.*
- *Cooperación Vertical (Norte-Sur): Es aquella que se da entre un país desarrollado y otro en vía de desarrollo o de menor nivel de desarrollo.*

Con base en estas diferenciaciones, se puede encontrar la cooperación SUR-SUR regional, esta tiene como objetivo el desarrollo e integración de una región, en la cual los países integrantes comparten un mismo objetivo, dado que los países en desarrollo comparten habilidades y recursos para la consecución de dichos objetivos. (Malamud, 2015)

Esta modalidad de cooperación busca fomentar la autosuficiencia de los pueblos en desarrollo a través del intercambio de experiencias para fortalecer su capacidad de enfrentar las principales problemáticas actuales en la región como el cambio climático,

la pobreza y aumentar su eficiencia en la implementación de tecnologías que contribuyan al desarrollo.

Otro de los cimientos de este tipo de cooperación es el respeto por la soberanía nacional y la no intervención en los asuntos internos de los demás países participantes, en este marco, surge también la cooperación triangular, esta se basa en la intervención de algún país desarrollado en los proyectos regionales para abastecerlos ya sea de ayuda financiera o técnica, que será retribuido también con algún tipo de colaboración, mayormente técnica. (Malamud, 2015)

De esta forma la cooperación triangular y regional contribuyen los modelos de financiación más dinámicos que propenden por compartir recursos y conocimientos para el desarrollo de proyectos actuales y que sirven también para proyectos futuros, fomentando tanto la economía como el acceso a la educación o a la alimentación.

A pesar de estos planteamientos, la cooperación regional se ha enfrentado a diversos obstáculos que ponen en duda su eficiencia en el plano real, para el caso de Latinoamérica, el fraccionamiento de la región, ya sea por el excesivo nacionalismo y la falta de liderazgo presente en esta región del mundo, han impedido que se conformen organismos o estrategias realmente efectivas de cooperación. (MOLANO, 2013)

Sin embargo, en contraposición a estos obstáculos, los países iberoamericanos han demostrado que, a pesar de su heterogeneidad y de los desafíos que tienen por delante, poseen muchas experiencias para compartir que pueden hacer frente al mayor desafío internacional en materia medioambiental en este momento, el desarrollo sostenible. (MOLANO, 2013)

Para lograr que esta modalidad de cooperación sea efectiva en la región y brinde mejores resultados, se deben buscar puntos de convergencia política que fortalezcan la institucionalidad de sus órganos y a la vez hagan frente a la marcada desigualdad que enfrenta la región. Por otra parte, la creación de estímulos que atraigan la participación de más entes privados que contribuyan a la solución del problema climático.

Cooperación regional y lucha contra el cambio climático en América Latina:

Con base en este hecho, se propone la tesis de que la mejor opción para combatir el cambio climático es la implementación de estrategias regionales de cooperación, que permitan a los grupos de estados con circunstancias y características similares la puesta en marcha de programas y proyectos para la mitigación y adaptación a este fenómeno a nivel regional.

Uno de los principales argumentos a tener en cuenta para sostener la afirmación es el hecho de que las consecuencias potenciales del cambio climático no son las mismas a nivel global y varían de región en región, tal y como se afirma en el informe de cambio climático de GREENPEACE (2009), el Cambio Climático tiene lugar en un contexto de desarrollo económico desigual, tornando a algunos países más vulnerables que otros. Por falta de recursos para paliar sus efectos, los países menos desarrollados serán los más vulnerables.

Por esta razón, una de las bases teóricas que se utilizara es la teoría de los complejos de seguridad propuesta por Barry Buzan, en la que subraya la importancia del nivel regional, en esta teoría argumenta que estos complejos de estados poseen cierta independencia del nivel global y por esto, sus relaciones son más fuertes entre ellos que con agentes externos. Buzan 1998 (citado en Cisco y Cachón, 2004, p130)

La base de estos complejos es la interdependencia de los estados para lograr resolver un tema de seguridad, entendido inicialmente solo en el ámbito político-militar, pero posteriormente ampliado por la escuela de Copenhague a escenarios tan esenciales como el económico, social y ambiental. (Sisco & Cachón, 2004)

Por este motivo, se deben considerar ciertos aspectos específicos que adquiere el cambio climático a nivel regional, para lo cual se tomara a América Latina como referente y de esta forma se desarrollara la tesis con base en el ejemplo latinoamericano.

En primer lugar, se debe entender el cambio climático como una externalidad negativa, ya que, entendido desde la óptica económica, la emisión de gases de efecto invernadero se realiza sin costo aparente para la fuente generadora, causando el cambio

climático que implica fallas en el mercado o la imposibilidad de desarrollar este mismo en la región. (Semarnat, 2009)

Como segundo aspecto, según la CEPAL (2014), se encuentra el desafío del desarrollo sostenible, ya que la solución al cambio climático conlleva a modificar los actuales patrones de producción, basados en la extracción de materias primas y consumo y la conformación de una nueva economía que implica la formación de un nuevo estilo de desarrollo, además de la importancia de la implementación de energías limpias.

En tercer lugar, existe una paradoja temporal frente al tema pues, generalmente se plantean escenarios con un plazo de acción a 100 años al pensarse que como es un fenómeno a largo plazo, existe un amplio periodo de tiempo para hacerle frente, sin embargo, estudios de la CEPAL demostraron que los procesos de acumulación de Gases de efecto invernadero (GEI) en la atmósfera y sus largos periodos de difusión indican que existe una urgencia temporal por instrumentar procesos de mitigación que permitan estabilizar el clima en un aumento no mayor a 2° C de temperatura para mediados de este siglo. (Sanchez & Reyes, 2015)

Como última característica se encuentra el hecho de que este fenómeno se presenta bajo condiciones asimétricas, actualmente la región emite entre el 9% y el 10% de las emisiones totales pero no es un emisor históricamente importante y al mismo tiempo es una región particularmente vulnerable a los impactos del cambio climático; esta asimetría se duplica al considerar el hecho que los impactos sobre la población de la región ocurren de manera heterogénea al impactar en mayor medida a los grupos socioeconómicos menos favorecidos. (Sanchez & Reyes, 2015)

Hasta hace poco, el régimen internacional acordado en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y el Protocolo de Kioto solo regulaba la emisión de gases de efecto invernadero de los países desarrollados. (Samaniego, 2009) Esto hace que se regule parcialmente el uso de la atmósfera como sumidero de los gases de efecto invernadero antropogénicos y que se esté lejos de tutelar la seguridad climática, además de dejar de lado las necesidades específicas de cada región.

Para lograr solventar en ciertas medidas estas falencias del régimen internacional, es necesario como lo afirma Yepes (2012), crear estrategias regionales que establezcan las políticas y el plan de desarrollo nacional de cada estado. De esta forma, a través de estudios integrados de vulnerabilidad y adaptación, se identifican zonas y sectores vulnerables, con los que se planean proyectos de adaptación.

Posteriormente los gobiernos, organizaciones multilaterales y demás actores involucrados toman en cuenta esas estrategias para establecer sus prioridades, planificar el apoyo y las medidas que permitan reducir los factores de vulnerabilidad existentes en la superación del cambio climático.

En este sentido, la ONU, en cooperación con los gobiernos latinoamericanos se ha esforzado por fortalecer las capacidades locales y nacionales para hacer frente a los impactos del cambio climático; elaborar estrategias y políticas públicas de integración del cambio climático en la planificación para el desarrollo y la inversión; y la implementación de proyectos piloto para catalizar la acción sobre cambio climático. (ONU, s.f.)

Algunos de los programas y proyectos implementados bajo esta estrategia son: (ONU, s.f.)

- **Plataforma Regional para la Innovación y la Transferencia de Tecnología para Cambio Climático (REGATTA)**, tiene como principal objetivo el fortalecimiento de capacidades y la promoción e intercambio de conocimientos sobre tecnologías y experiencias en materia de cambio climático, en el ámbito de la mitigación y adaptación, para la región de ALC.
- **Microfinanzas para la Adaptación al Cambio Climático con base en Ecosistemas (MEbA)**, es un proyecto que proporcionará asistencia técnica (AT) individualizada y recursos financieros a instituciones micro financieras (IMFs), que tengan interés en proveer acceso a productos y servicios innovadores a poblaciones rurales vulnerables a los efectos de los cambios climáticos.
- **Programa de Adaptación basada en Ecosistemas (EbA, por sus siglas en inglés) de Montaña**, mediante la Adaptación basada en Ecosistemas (AbE), el proyecto EbA Montaña busca reducir la vulnerabilidad de las poblaciones al

cambio climático y aumentar su capacidad de resiliencia. La Adaptación basada en Ecosistemas usa la biodiversidad y los servicios ecosistémicos de forma sostenible, sin afectarlos y, de ser posible, mejorándolos.

- **Iniciativa de colaboración de las Naciones Unidas para la reducción de las emisiones por deforestación y degradación de los bosques (ONU-REDD)**
ONU-REDD es una iniciativa de colaboración para reducir las emisiones de la deforestación y la degradación de bosques (REDD) en los países en desarrollo.

Sin embargo, uno de los programas de cooperación regional más importantes es EUROCLIMA:

“Se trata de un programa regional vigente que tiene sus orígenes en la Declaración de Lima, acordada en la V Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea-América Latina y Caribe en 2008. EUROCLIMA se inició en 2010 como un programa regional conjunto para América Latina centrado en el cambio climático y que fomenta el intercambio de conocimientos, el diálogo estructurado y la mejora de las sinergias y la coordinación.” (Comision Europea, 2014, pág. 5)

Este programa de cooperación interregional auspiciado por la Unión Europea, busca facilitar a través de la financiación y de la ayuda tecnológica necesaria, la integración del cambio climático en los planes públicos nacionales de América Latina, el Programa es ejecutado por cinco socios: la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea (JRC), el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y EuropeAid.

Durante su primera y segunda etapa, de 2010 a 2016 el éxito obtenido fue equivalente a intercambio de conocimientos, experiencias, formación de funcionarios públicos y científicos expertos, estudios realizados sobre mitigación y adaptación al cambio climático, eventos regionales, preparación de directrices, manuales, softwares,

planes y políticas de acción de adaptación y mitigación al cambio climático, y gracias a ello el programa se extendió con el nombre de EUROCLIMA+ y hoy sigue vigente.

Esta cooperación entre ambas regiones aportó cantidades de dinero que los países de América Latina no poseen para destinar a estas causas. Los ingresos de ellos se encuentran dirigidos a resolver los grandes problemas que aquejan al territorio, encabezado por la pobreza. El financiamiento a AL llegó a los U\$S 23.000 millones de los cuales U\$S 19.000 millones procedían de fuentes públicas. De esos, U\$S 15.000 millones eran para mitigación, U\$S 3.000 millones para adaptación y U\$S 1.000 millones para ambos usos; La UE declaró que el financiamiento en AL para el cambio climático (desde 2003 hasta 2014) se caracteriza por otorgar el 45% a proyectos de mitigación, 33% destinados a actividades de REDD+ dado la relevancia del Amazonas en la región, el 17% en adaptación y el 5% para proyectos de enfoque múltiple. (Gauna, 2017).

Esta noción de cooperación abre la puerta al complemento de la cooperación regional para afrontar la amenaza que representa el cambio climático y es la cooperación interregional, la cual permite que los países menos desarrollados se beneficien de programas de financiación para lograr llevar a cabo sus programas de mitigación y adaptación al cambio climático.

Es por esta razón, que a pesar de que es claro que debido a las características y necesidades diferentes de cada región es necesaria la creación de estrategias regionales, que impongan objetivos acordes a las capacidades de los grupos de países que la conforman, no se puede dejar de lado la importancia que algunos señalan a las estrategias internacionales, globales, si se quiere.

En este sentido estrategias como el Acuerdo de Paris, significan una gran victoria en la lucha contra el cambio climático, ya que compromete a los Estados Partes a trabajar para cumplir el objetivo establecido: “reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza [...]” (Sanchez & Reyes, 2015)

Y, su importancia radica en que no todos los países contribuyeron de la misma manera al fenómeno del cambio climático, por lo tanto, el acuerdo se rige por el principio

de responsabilidad común pero diferenciada. Y es por esa diferencia entre los países que la cooperación, en gran medida regional, toma mayor importancia a partir de este Acuerdo

En conclusión, las acciones para contrarrestar el cambio climático en cada región son procesos en evolución constante y de características dialécticas, porque involucran la interacción de todos sus actores y elementos. Desafortunadamente, como son procesos que al igual que los internacionales dependen de la voluntad política, económica y de la inversión en estudios en tecnología, ciencia básica y ciencias sociales, su implementación se seguirá viendo obstaculizada hasta que los dirigentes no adquieran un compromiso firme con la mitigación de este fenómeno.

Aun así, estas acciones nos dan las luces indispensables para identificar opciones alternativas a las adoptadas hasta ahora que no han obtenido los resultados esperados, por otra parte, cabe destacar que el aspecto social positivo de cooperación regional, es que para muchas de las comunidades en las que se aplicaron, se obtuvieron grandes beneficios, sobre todo en el sentido que la calidad de vida se mejoró notablemente, al establecer conectividad a internet, acceso a electricidad y fomento de energías renovables, saneamiento adecuado e incluso acceso al agua, mejora en la sanidad, promoción de una agricultura sustentable, en muchos casos se promovió la educación y concientización ambiental, mejorar la gestión ambiental, fortalecimiento de las instituciones locales, entre otros.

Referencias

- Climate Change Secretariat (UNFCCC). (2007). *Unidos por el clima*.
- Comision Europea. (2014). Cambio climatico. En *Experiencias de la Unión Europea Cooperación Regional para el Desarrollo con América Latina en cambio climático, energías renovables y agua* (págs. 4-9). Luxemburgo: Union Europea.
- de Vengoechea, A. (2012). LAS CUMBRES DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO. *Proyecto Energía y Clima de la Fundación Friedrich Ebert – FES*.
- Domínguez, R. (2017). *Historia de la Cooperación Internacional desde una perspectiva Crítica*. Barranquilla : RIACI.
- Duarte, L., & Gonzalez, C. (2014). ORIGEN Y EVOLUCIÓN DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO. *Panorama*, 117-131.

- Eschenhagen, M. L. (2007). Las cumbres ambientales internacionales y la educación ambiental. *OASIS*, 39-76.
- Gauna, L. (2017). Cooperación Internacional para el cambio climático. Estudio de casos: América Latina y la Unión Europea. . *M+A Revista Electrónica de Medioambiente*, 27-48.
- GREENPEACE. (2009). *Cambio climático: futuro negro para los paramos*. Colombia.
- Malamud, C. (2015). *Integración y cooperación regional en América Latina: diagnóstico y propuestas*.
- MOLANO, A. C. (2013). *ANÁLISIS DE LA COOPERACIÓN SUR- SUR BAJO LA PERSPECTIVA DEL NUEVO ENFOQUE DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO*. Bogota: UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO.
- Naciones Unidas. (1992). *CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO . CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO* . Nueva York.
- Naciones Unidas. (2015). *Aprobación del Acuerdo de París*. Paris.
- Organización de Naciones Unidas. (s.f.). *Crónica ONU*. Obtenido de De Estocolmo a Kyoto: Breve historia del cambio climático: <https://www.un.org/es/chronicle/article/de-estocolmo-kyotobreve-historia-del-cambio-climatico>
- ONU. (20015). *Cronología de negociaciones sobre el clima*. Obtenido de Objetivos de desarrollo sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cronologia-de-negociaciones-sobre-el-clima/>
- ONU. (s.f.). *Cambio Climático*. Obtenido de ONU Medio Ambiente: <http://web.unep.org/americalatinacaribe/es/trabajo-regional/cambio-clim%C3%A1tico>
- Organización de Naciones Unidas. (s.f.). *Objetivos de desarrollo sostenible*. Obtenido de Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>
- Samaniego, J. (2009). *Cambio climático y desarrollo en América Latina y el Caribe: una reseña*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) .
- Sanchez, L., & Reyes, O. (2015). *Medidas de adaptación y mitigación frente al cambio climático en América Latina y el Caribe* . Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Semarnat. (2009). *Cambio climático. Ciencia, evidencia y acciones*. México. : Secretaria de medio ambiente y recursos naturales.
- Sisco, C., & Cachón, O. (2004). Barry Buzan y la teoría de los complejos de seguridad. *Revista venezolana de ciencia política*, 125-146.
- Socas, N., & Hourcade, O. (2009). La cooperación internacional. En A. M. Chiani, *La cooperación internacional : herramienta clave para el desarrollo de nuestra región* . Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung.

Yepes, A. (2012). Cambio Climático: estrategias de gestión con el tiempo en contra.... *ORINOQUIA - Universidad de los Llanos* , 77-92.